

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
EXTINCIÓN DE DOMINIO-ANTIOQUIA

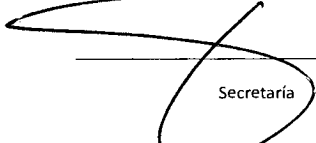
Medellín, cuatro (04) de mayo de dos mil diecisiete (2017)

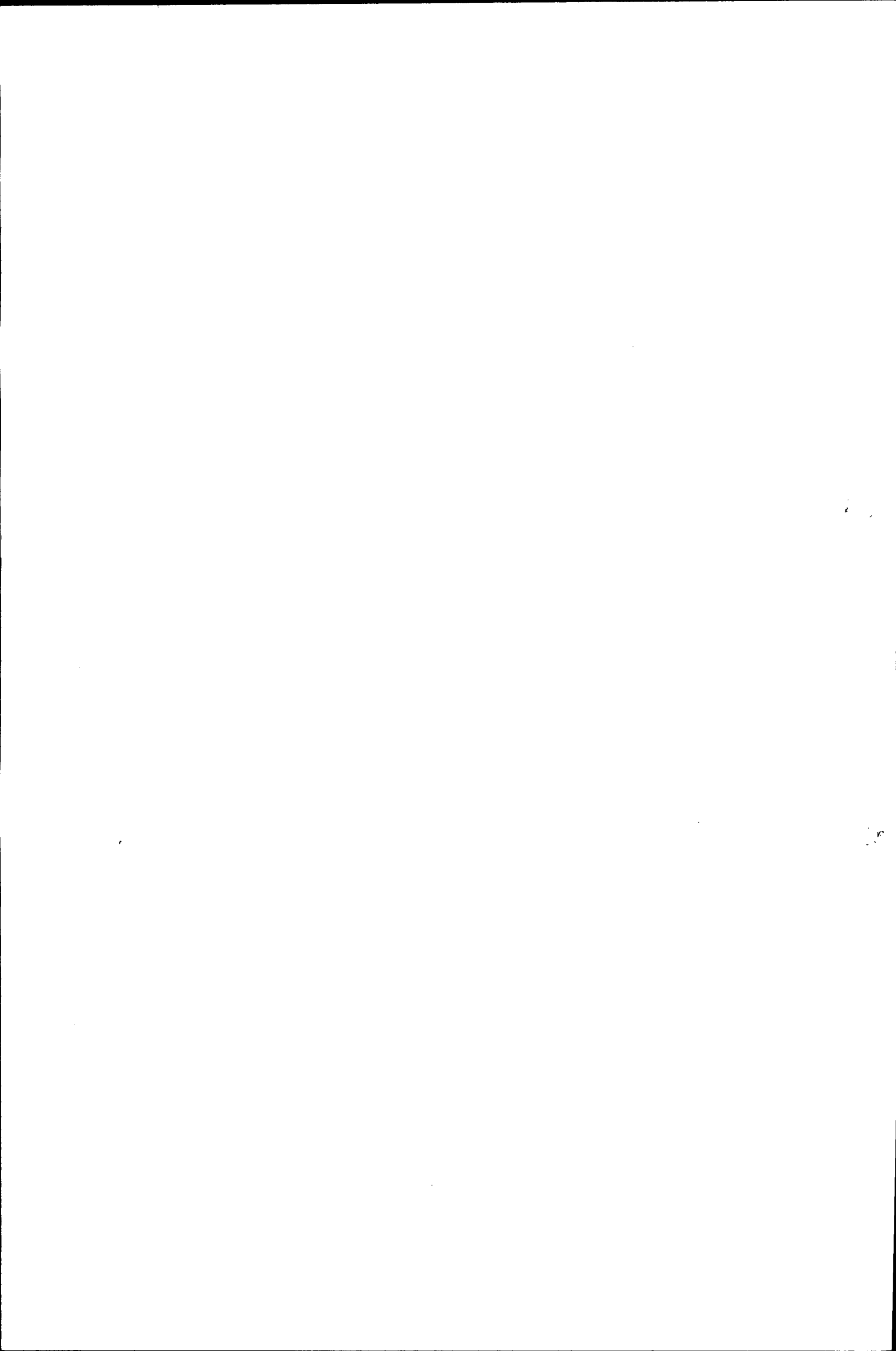
Radicado: 05-000-31-20-002-2017-00009
Afectados: Eldulvina Navarro de Montiel
Asunto: Ordena emplazamiento.

Surtido el trámite previsto en los artículos 138 y 139 de la Ley 1708 de 2014, procédase por Secretaría a realizar el emplazamiento de los terceros indeterminados, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, de conformidad con lo señalado en el artículo 140 ibídem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ VÍCTOR ALDANA ORTIZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA	
Se notifica el presente auto por ESTADOS Nº	<u>36</u>
Fijado hoy en la secretaría a las 08:00 AM.	
Desfijado en la misma fecha a las 05:00 PM.	
Medellín	<u>5-05-2017</u>
	
Secretaría	



Rad: 2017-00009-00
Rad Fiscalía: 11046- FISCALIA 45
Afectado: NAVARRO DE MONTIEL ELDUVINA

E D I C T O

EMPLAZATORIO

Art. 140 Ley 1708 de 2014

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE
EXTINCION DE DOMINIO DE ANTIOQUIA

CITA Y EMPLAZA

A LOS TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Juzgado para hacer valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio con radicado 2017-00009 (Fiscalía 45 DFNEXT. Rad.11.865), el cual se **ASUMIO CONOCIMIENTO**, siendo afectado ELDUVINA NAVARRO DE MONTIEL , dando cumplimiento a lo ordenado en auto del 4 de mayo del presente año, el bien afectado es el siguiente:

- INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA NÚMERO 015-47843 FICHA PREDIAL 6918945 UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ANTIOQUIA DIRECCION CALLE 7 NO. 18-23/29 AREA 282.32 MTS2, ESCRITURA 103 DEK 12/02/2002.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art. 140 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en un lugar visible del Juzgado por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentra el bien, hoy quince (15) de mayo de dos mil diecisiete (2017), siendo las ocho (8:00) de la mañana, por el término de cinco (5) días hábiles.

Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Publico.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN EL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO EL 15 DE MAYO DE 2017, Y SE DESFIJA EL 19 DE MAYO DE LOS CORRIENTES, SIENDO LAS CINCO (5:00 P.M.) DE LA TARDE.



CLARA INES SANCHEZ PRIETO
SECRETARIA

7Calle 49 No. 45-65 piso 7 Tel. 5120094
E-mail: j02pctoespextdmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Medellín Antioquia

Rad: 2017-00009-00
Rad Fiscalía: 11046- FISCALIA 45
Afectado: NAVARRO DE MONTIEL ELDUVINA

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DE EXTINCION DE DOMINIO DE ANTIOQUIA**

Medellín, 11 de mayo de 2017

Oficio N° 252

Rad. N°: 2017-00009-00

Señores:

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Email: jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co

sebastian.baron@fiscalia.gov.co karol.bonilla@fiscalia.gov.co

Bogotá D.C.

Asunto. Solicitud publicación edicto en página web

En atención a lo dispuesto en auto del 04 de mayo hogaño, comedidamente me permito solicitar su valiosa colaboración para que disponga la publicación del edicto que se anexa, en la página web de esta entidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014.

En igual sentido solicito que la publicación de este edicto, sea divulgado del 15 al 19 de mayo de 2017, durante los días hábiles, toda vez, que debe coincidir con el término que permanecerá fijado en la secretaria del Despacho.

Así mismo, una vez realizada la publicación en debida forma, expida la respectiva constancia.

Anexo lo anunciado y auto donde se dispone dicha publicación.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'CISP'.

CLARA INES SANCHEZ PRIETO
SECRETARIA

7Calle 49 No. 45-65 piso 7 Tel. 5120094
E-mail: j02pctoespextdmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Medellín Antioquia

Rad: 2017-00009-00
Rad Fiscalía: 11046- FISCALIA 45
Afectado: NAVARRO DE MONTIEL ELDUVINA

- EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO DE ANTIOQUIA , EN AUTO CALENDADO 04 DE MAYO DE 2017 Y EN OBSERVANCIA A LO PRECEPTUADO EN EL ARTICULO 140 DE LA LEY 1708 DE 2014, SE PROCEDE A LA PUBLICACION DEL EDICTO EMPLAZATORIO DENTRO DEL ASUNTO RADICADO FISCALIA 1104 Y RADICADO JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO DE ANTIOQUIA 05000312000220170000900 EN EL CUAL FIGURAN COMO AFECTADOS ELDUVINA NAVARRO DE MONTIEL PARA NOTIFICAR A LOS AFECTADOS Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS DEL AUTO QUE ASUMIO CONOCIMIENTO, EL BIEN AFECTADO INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA NÚMERO 015-47843 FICHA PREDIAL 6918945 UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ANTIOQUIA DIRECCION CALLE 7 NO. 18-23/29 AREA 282.32 MTS2, ESCRITURA 103 DEK 12/02/2002.. PUBLICACION 15 DE MAYO DE 2017. TERMINO 3 DIAS. VENCE 12 DE MAYO DE 2017

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
EXTINCIÓN DE DOMINIO-ANTIOQUIA

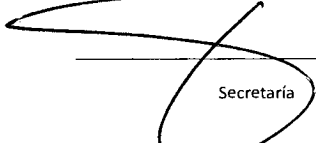
Medellín, cuatro (04) de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Radicado: 05-000-31-20-002-2017-00009
Afectados: Eldulvina Navarro de Montiel
Asunto: Ordena emplazamiento.

Surtido el trámite previsto en los artículos 138 y 139 de la Ley 1708 de 2014, procédase por Secretaría a realizar el emplazamiento de los terceros indeterminados, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, de conformidad con lo señalado en el artículo 140 ibídem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ VÍCTOR ALDANA ORTIZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA	
Se notifica el presente auto por ESTADOS N°	<u>36</u>
Fijado hoy en la secretaría a las 08:00 AM.	
Desfijado en la misma fecha a las 05:00 PM.	
Medellín	<u>5-05-2017</u>
	
Secretaría	

